



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº.053 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 05 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 089-2014-GRJ-CEP de fecha 15 de mayo del 2014, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Bases Administrativas del Proceso de Selección **Licitación Pública N° 002-2014-GRJ-CE-O Primera Convocatoria** Proceso Clásico, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 383 -2014-GRJ/ORAF de fecha 15 de mayo del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Licitación Pública N° 002-2014-GRJ-CE-O Primera Convocatoria Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín", cuyo valor referencial es de S/. 140'040,467.13 (Ciento cuarenta millones cuarenta mil cuatrocientos sesenta y siete con 13/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 05 de febrero del 2014, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la aprobación de Bases Administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Licitación Pública N° 002-2014-GRJ-CE-O Primera Convocatoria Proceso Clásico-Primera Convocatoria**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín", cuyo valor referencial es de S/. 140'040,467.13 (Ciento cuarenta millones cuarenta mil



Doc: 652003
Exp: 455926



GERENCIA GENERAL REGIONAL



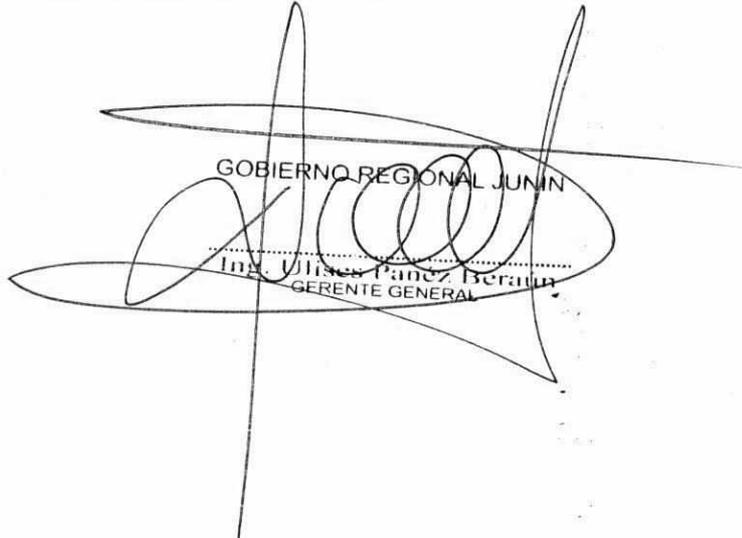
cuatrocientos sesenta y siete con 13/100 nuevos soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

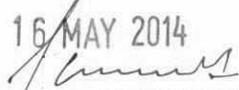
ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GOBIERNO REGIONAL JUNIN
.....
Ing. Ulises Panéz Beratin
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 16 MAY 2014


.....
Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL